

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 5 de febrero de 2011

Ministerio de Hacienda

**DECLARA INTERNACIONAL Y HABILITA RECINTO A FERIA CHILE
CONSTRUYE 2011, “NUEVAS SOLUCIONES PARA NUEVAS
CIUDADES”**

Núm. 689 exento.- Santiago, 5 de agosto de 2010.- Vistos: la solicitud de fecha 22 de julio de 2010, de la Cámara Chilena de la Construcción A.G., y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria Chile Construye 2011, “Nuevas Soluciones para Nuevas Ciudades”, organizada por la Cámara Chilena de la Construcción A.G., RUT N° 81.458.500-K, la que se llevará a efecto en Santiago entre los días 11 y 14 de mayo de 2011.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Santiago, para el desarrollo de la feria Chile Construye 2011, “Nuevas Soluciones para Nuevas Ciudades” el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Con las parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
Al Sur : Con las parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
Al Oriente : Con Avenida El Salto.
Al Poniente : Con parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.